



Resolución Directoral UGEL N° 09 N° 004282

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Hualmay,

24 JUL. 2023

Visto el Documento N° 04350639 y el expediente N° 02709178 solicitando la aprobación del plan de Formación Docente en Competencias Digitales 2023 de la Fundación Telefónica Movistar Perú" y el Informe Técnico N° 071-2023/EEF/AIP-AGP-UGEL N° 09-H que anteceden con un total de veinte (20) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, los artículos 21 y 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece dentro de las funciones del estado la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

Que, conforme el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los Principios de la Educación, a la ética; la misma que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral, individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que, el Plan de Formación Docente en Competencias Digitales de la Fundación Telefónica Movistar Perú, tiene como objetivo fortalecer la competencia digital de los docentes de las escuelas públicas que son parte del Programa Educación Digital, a través del uso pedagógico de las tecnologías digitales.

Que, según el informe N° 071-2023/EEF/AIP-AGP-UGEL N° 09-H., concluye con opinión favorable de aprobación del plan de Formación Docente en Competencias Digitales 2023 de la Fundación Telefónica Movistar Perú" de la Fundación Telefónica Movistar, el cual se implementará a través de cursos, el cual se divide en dos etapas: equipo de tutores (consiste en la convocatoria y formación de tutores, quienes recibirán el acompañamiento de la Fundación Telefónica) y la implementación de la acción formativa (consiste en la convocatoria, gestión de usuarios, formación y certificación a docentes inscritos); desarrollándose desde el mes de abril hasta el mes de noviembre del 2023, con una duración de los cursos de 120 horas para el nivel básico y 120 horas para el nivel intermedio (cada uno con su grupo de cursos organizados secuencialmente).

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR, el Plan de Formación Docente en Competencias Digitales 2023 de la Fundación Telefónica Movistar Perú" de la Fundación Telefónica Movistar presentado por Elizabeth Galdo Marín, Directora Ejecutiva de la Fundación Telefónica del Perú.

ARTICULO 2º.-RESPONSABILIZAR, a Elizabeth Galdo Marín, Directora Ejecutiva de la Fundación Telefónica del Perú como promotora del Plan de Formación Docente en Competencias Digitales de la Fundación Telefónica Movistar, debiendo remitir el informe final de las conclusiones del evento, al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Nº 09 - H. bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.-DISPONER, que la oficina de trámite documentario de la UGEL Nº 09 H., entregue copia de la presente Resolución Directoral a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



DRA. ELEN SOLEMI VERGARA CAUSO
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL Nº 09 - Huaura



ESVC/DPSIII
ESVC/JAGP
JLRH/EEF-AIP
CC. archivo

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / ANEXO 15 - AGP

Cal. Juan B. Rosado Nº 193 - Hualmay - Huaura - Perú